

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COSLADA****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S 016/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: contrato administrativo de servicios para la gestión de la escuela municipal de música del Ayuntamiento de Coslada.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: normal.
 - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios.
4. Presupuesto máximo del contrato: 494.640 euros, exento de IVA, para los tres primeros años de contrato.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono 916 278 200. Fax 916 278 377. <http://ayto-coslada.es>
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en los pliegos.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: a las nueve y treinta.
9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500 euros.
11. “Perfil del contratante”: <http://ayto-coslada.es>

Coslada, a 27 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(01/2.505/11)